

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, A de Woviewbe de 1997.Visto lo solicitado por el señor Presidente de la Sala III de la Cámara Federal de la Seguridad
Social a fs. 7,
SE RESUELVE:

l°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar, hasta el 31 de mayo de 1998, los alcances de la Resolución N° 1704/97 referente a la contratación del doctor Raúl Angel COSTA ALDAO con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en la Cámara Federal de la Seguridad Social.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1998.

3°) Conceder al doctor Raúl Angel Costa Aldao licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese.-

M.

JULIO S. NAZARENO PRESIDENTE DE LA CONTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION